



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2022-00275-00

DTE: MARIA YAMILE PRIETO BOLÍVAR

DDOS: JESÚS PÉREZ, CARMEN VARGAS, HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Tuta, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Habiendo allegado la parte accionante las constancias de la instalación de la valla, en la forma indicada en el artículo 375 del Código General del Proceso, la inscripción de la demanda en el Folio de Matricula Inmobiliaria No 070-27759 Y la constancia del EDICTO EMPLAZATORIO, transcurrido el tiempo de ley sin que la totalidad de los demandados o un tercero interesado se hubiere presentado ante el despacho, se DESIGNA como CURADOR AD- LITEM para JESÚS PÉREZ, CARMEN VARGAS, HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS a la profesional del derecho MARTHA PATRICIA GONZALEZ MONTAÑEZ; a quien se le informara esta determinación, y una vez acepte la designación se le dará el traslado de la demanda y anexos, al igual que la notificación del auto admisorio.

Del estudio del proceso el Despacho encuentra pertinente:

- Requerir al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC), para que se manifieste frente a lo ordenado por este despacho en el Oficio No 001662 del 07 de diciembre de 2022.
- Requerir a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT), para que se manifieste frente a lo ordenado por este despacho en el Oficio No 001661 del 07 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELMER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 014 hoy doce (12) de mayo de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm